

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA 004 – 2023

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy diecisiete (17) de mayo de 2023.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014003017-2003-00385-00	Recurso Reposición	Banco De Occidente SA	David Reinaldo Jimenez Obredor
080014189008-2020-00064-00	Recurso Reposición	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito “Cootracerrejon”	Carlos José De La Hoz Cuevas y Elodia Esther Gutierrez Narvaez
080014189008-2021-00716-00	Recurso Reposición	Garantia Financiera S.A.S	Hortensia Virginia Montes Mateus Y Aida Ester Montes Matteuz
080014189008-2022-00113-00	Escrito Excepciones	Silvia Patricia Gutierrez Fernandez	Personas Indeterminadas
080014189008-2022-00257-00	Recurso Reposición	León Rua Fontalvo	Fabiola Carolina Paez Ocampo
080014189008-2022-00438-00	Recurso Reposición	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Lacutore Ospino Carmen - Ponce Martinez Enrique
080014189008-2022-00610-00	Escrito Excepciones	Paula Andrea Ramirez Hawkins	Sandra Patricia Ramirez Guerra
080014189008-2022-00641-00	Recurso Reposición	Cooperativa Multiactiva y De Servicios Coomultijote	Rosiris Araujo Escorcía y Zunilda Del Carmen Peña Cantillo
080014189008-2022-00928-00	Recurso Reposición	Edilberto Escobar Cortes	Alcaldía Municipal De Soledad – Secretaria General
080014189008-2022-01066-00	Escrito Excepciones	Ismael Mercado Florez	Compañía Mundial De Seguros S.A. Y Excelcredit S.A.S.
080014189008-2023-00040-00	Escrito Excepciones	Fidelina Rocha Diaz	Extinta Caja De Crédito Agrario Industrial Y Minero En Liquidación (Actualmente Fiduciaria La Previsora SA Vocera y Administradora Del Patrimonio Autónomo De Remanentes), Central De Inversiones S.A Y/O Compañía Gerenciamiento De Activos SAS en Liquidación.
080014189008-2023-00088-00	Recurso Reposición	Conix S.A.S	Novalive Pharma Group S.A.S. y Hugo César Acosta Borrero
080014189008-2023-00148-00	Recurso Reposición	Negociemos Soluciones Juridicas SAS	Diana Isabel Mercado Guerrero
080014189008-2023-00217-00	Recurso Reposición	El País Sa En Reorganización	Sonen Internacional SAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla Convertido
transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Barranquilla
Acuerdo PCSJA19-11256.

De conformidad a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se hace la presente fijación en lista y se fija de forma virtual en la página web de la rama judicial y en el sistema Tyba, desde las 07:30 am hasta las 04:00 pm del presente día.

Firmado Por:

Salud De Las Mercedes Llinas Mercado

Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e92f424213d0a6e8b91059ab5b5a7c8fe7a3c6aed92053dce0de16067521527**

Documento generado en 17/05/2023 01:33:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>